ACTA DE INICIO

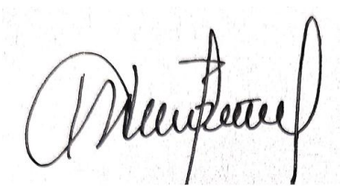
CONTRATO	: Prestación de servicios Nº 128 de febrero de 2022
OBJETO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA MISMA"
CONTRATANTE	: INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
NIT.	: 820.000.807-1
CONTRATISTA	:**JESUS DARLIN OREJUELA MOSQUERA**
NIT	:1076.323.942 de Itzmina-Choco
SUPERVISOR	: NIZME BEATRIZ PEREZ MENDOZA
VALOR TOTAL	: $5.720.000.oo
VALOR ANTICIPO	: NINGUNO
RUBRO PRESUPUESTAL	: **2.2.1.0.1 Escuelas de Formación Deportiva**
CDP Nº	: 2022000132 del 25/01/2022
CRP Nº	: 2022000132 del 28/01/2022
PLAZO	: 5 meses a partir de firma del acta inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 28 de enero de 2022
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	: 01 de febrero de 2022
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	: 30 de junio de 2022
FECHA PRESENTE ACTA	: 01 de febrero de 2022

EN TUNJA BOYACÁ, A LOS UN (01) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: NIZME BEATRIZ PEREZ MENDOZA EN SU CONDICIÓN DE LÍDER DE PROGRAMA Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL IRDET - TUNJA COMO INTERVENTOR (SUPERVISOR) Y : **JESUS DARLIN OREJUELA MOSQUERA,** EN CALIDAD DE CONTRATISTA, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:
NOTA: PARA LA REDACCIÓN DE ESTAS CONSIDERACIONES SE TENDRÁ EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO.

1. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO U ORDEN DE TRABAJO N° 128 DE FEBRERO DE 2022.
2. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES DE CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
3. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS QUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.
4. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





_____ CONTRATISTA

_____ SUPERVISOR